



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
 Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
 Teléfono: 962 52 90 02

Expediente: 2021/OFI_01/000102

Asunto: Pleno ordinario de 30 de junio de 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Se convoca a Ud., a la reunión de carácter ordinario que el Pleno celebrará en la fecha 30/06/2021 19:00 y lugar indicados al margen con arreglo al orden del día que figura a continuación.	Fecha y hora de la reunión: 30/06/2021 19:00
	Clase de convocatoria: CARÁCTER ORDINARIO
	Lugar de celebración: Sala de Plenos Ayuntamiento de Dos Aguas

Conociendo la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, y a los efectos del art. 80 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le son concedidas en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Convocar Pleno del ayuntamiento para celebrar sesión de carácter ordinario para el día 30/06/2021 19:00 en el Salón de Plenos de la casa consistorial, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria extraordinaria de 4 de mayo de 2021.
3. Adjudicación, si procede, del contrato de obras de gestión forestal sostenible 2020.
4. Aprobación, si procede, de actualización del Plan de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear (PAMEN).
5. Aprobación, si procede, de la adhesión del Ayuntamiento de Dos Aguas a la Agència Valenciana de Protecció del Territori (AVPT).
6. Aprobación, si procede, de las festividades locales retribuidas y no recuperables para el año 2022.
7. Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de crédito 2/2021.
8. Moción del grupo municipal Partido Popular para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.
9. Aprobación, si procede, de modificación de crédito 6/2021 créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con incorporación de remanentes de tesorería.
10. Entrega al concejal Sergio Grau Peiró de la documentación solicitada el 4 de mayo de 2021.
11. Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía, estados de ejecución y saldos de cuentas bancarias.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

12. Ruegos y preguntas.

Segundo. Notifíquese a todos/as los/las miembros de la corporación la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

Tercero. Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para su conocimiento público.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

